



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 01 de noviembre de 2024

Referencia: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado: 20001 31 03 004 2018 00001 00
Demandantes ANA VICTORIA MARTINEZ POLO Y OTROS
Demandado AGV TRANSPORTES S.A.S.
ALLIANZ SEGUROS S.A.
Acta Audiencia Inicial

Etapas surtidas en la Audiencia:

1. Instalación: 31 de octubre de 2024

Para efectos del registro se identificaron los asistentes: Ana Victoria Martínez Polo, Eder José Acuña Martínez, Leonardo Enrique Acuña Martínez, Wolfram Rosendo Acuña Martínez, Lizbeth Acuña Martínez y Jesús Rafael Acuña Martínez, en su calidad de demandantes.

Se hizo presente el señor Carlos Arturo Prieto Suarez, en calidad de representante legal de Allianz Seguros S.A.

Se identificó Manuel Fernando Banques como apoderado sustituto del doctor Henry Alberto de Diego León, y la doctora Linda Lucía Caro Álvarez como apoderada sustituta de Allianz Seguros, a quienes el despacho le reconoció personería jurídica para actuar.

Se deja constancia que al momento de la instalación de la audiencia no se hizo presente el representante legal ni el apoderado judicial de AGV TRANSPORTES S.A.S.

CONCILIACIÓN

Intentada la conciliación en esta primera oportunidad, no hubo acuerdo por lo que se deja la constancia respectiva; no obstante, el despacho advierte a las partes que, aunque fracasado el primer intento de acuerdo conciliatorio no declara, precluida ni agotada la etapa de conciliación.

INTERROGATORIO OFICIOSO

Procedió el despacho a interrogar a todos los demandantes presentes y al representante legales de la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A.S.

SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA

En este estado del proceso, siendo las 12:17 PM del 31 de octubre de 2024, el despacho ordena la suspensión de la audiencia, para reanudarse el 1 de noviembre de 2024 a las 08:00 AM.

REANUDACIÓN DE LA DILIGENCIA: 01 de noviembre de 2024.

Se inicia la grabación, se deja constancia que asisten los apoderados judiciales de los demandantes y de la aseguradora demandada, quienes se identifican.

Se hizo presente el señor AMBROSIO GALINDO VALERO, quien se identificó como representante legal de AGV TRANSPORTES S.A.S.

INTERROGATORIO OFICIOSO

El despacho procedió a interrogar al representante legal de AGV TRANSPORTES S.A.S.

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.

Finalizado el interrogatorio, el despacho advierte que en aras de garantizar el derecho al debido proceso y defensa que le asiste a AGV TRANSPORTES S.A.S., para las siguientes etapas en que requiere la intervención de abogado, se suspenderá la audiencia y se le conmina al representante de esa sociedad para que proceda a designar apoderado que lo represente en las próximas audiencias.

Así las cosas, se dio por terminada la audiencia a las 9:07 AM del 1 de noviembre de 2024, y se fija el 19 de noviembre de 2024 a las 9:00 AM para continuar la audiencia inicial.

Se notifica a las partes en estrados.



MARLÓN JOSÉ PLATA BOLAÑO

Juez